

Fecha: 22-04-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Ex trabajadores del IP y CFT Los Lagos llevan más de 2 años esperando sus pagos y justicia

Pág.: 2
 Cm2: 531,4
 VPE: \$ 462.329

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ex trabajadores del IP y CFT Los Lagos llevan más de 2 años esperando sus pagos y justicia

TRAMITES. Desde septiembre del 2023 que las 130 personas que se desempeñaban en las 9 sedes distribuidas en el país, y cuya casa central estaba ubicada en Osorno, aguardan por los resultados de las acciones judiciales que lleva el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno para lograr el pago de sueldos pendientes e indemnizaciones. Afectados relatan que quedaron a la deriva tras el cierre y quiebra de los recintos asociados al caso convenios.



LA CASA CENTRAL DEL IP LOS LAGOS ESTABA UBICADA EN CALLE LYNCH, EN OSORNO. TAMBIÉN SE VIO AFECTADA POR LA QUIEBRA.

Verónica Salgado
 veronica.salgado@australosorno.cl

Desde septiembre de 2023 se encuentra en tramitación la demanda por Declaración de Único Empleador y Subterfugio en contra de la Universidad de Los Lagos (Ula-gos). La acción fue presentada por 130 trabajadores de las nueve sedes que el Centro de Formación Técnica (CFT) e Instituto Profesional (IP) Los Lagos tuvo en el país, cuya casa central se ubicaba en Osorno. Estas instituciones pertenecían a la Fundación Instituto de Desarrollo y Liderazgo Indígena (Fundelin), dirigida por Diego Ancalao, quien estuvo detenido durante 10 meses y fue formalizado en el marco de una investigación por delitos de

fraude al fisco, lavado de activos y estafa, vinculados al denominado caso fundaciones.

Han transcurrido casi tres años desde que los trabajadores afectados esperan el pago de remuneraciones e indemnizaciones adeudadas, tras el sorpresivo cierre de sus fuentes laborales, ocurrido sin previo aviso. Desde entonces, aseguran haber quedado en un estado de total indefensión, enfrentando un prolongado proceso judicial para obtener lo que legalmente les corresponde por su trabajo.

Esta compleja situación se originó debido a que ambos centros educacionales forman parte de la investigación que lleva adelante la Fiscalía Regional por el traspaso, a comienzos de 2023, de \$1.200 millones desde el Gobierno Regional (Gore) a la Corporación

Kimün. Esta última, en su calidad de sostenedora del IP y CFT, habría desviado los recursos para sanear deudas que arrastraban estas instituciones, para luego, en julio del mismo año, venderlas a la fundación encabezada por Diego Ancalao.

El caso tuvo impacto a nivel nacional, siendo conocido como el "Caso Convenios", el cual involucra a diversas fundaciones investigadas por el Ministerio Público, con participación de organismos públicos en 11 regiones, entre ellos gobiernos regionales, seremías de Vivienda y de Desarrollo Social, la Subsecretaría de las Culturas, la Conadi y seremías de Educación, entre otras entidades.

TRIBUNALES

De acuerdo con la documentación pública disponible en el sitio del Poder Judicial, la acción

"No es posible que, frente a una crisis de esta magnitud, los derechos laborales aún no sean reparados. Estamos solicitando lo que nos corresponde y la lentitud de la justicia genera una profunda decepción y desazón".

Alan Chocano
 ex trabajador

laboral ingresada el 16 de septiembre de 2023 en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno está dirigida contra la Universidad de Los Lagos. La demanda busca acreditar la figura de único empleador, estableciendo que dicha casa de estudios, ubicada en avenida Fuchslocher, aún sería respon-

sable, para efectos laborales y previsionales, del IP y CFT Los Lagos, pese a que estos establecimientos fueron vendidos en 2020 a la Fundación Kimün.

Diversas diligencias se han desarrollado en la causa, cuyo juicio oral comenzó recién en junio de 2024 y se ha extendido hasta la actualidad. De hecho, el proceso aún se encuentra en la etapa de presentación de pruebas documentales, la que continuará en una próxima audiencia fijada para el mes de junio. Posteriormente, restará la etapa de prueba testimonial, en la que los testigos presentados por las partes y aceptados por el tribunal entregarán sus declaraciones. Eventualmente, el juez también podría solicitar prueba de oficio, es decir, antecedentes no propuestos por las partes, pero que resulten relevantes para la resolución del caso. Sólo

lo después de estas etapas se dictará sentencia.

Se trata, además, de una primera instancia judicial, ya que cualquiera de las partes puede apelar ante la Corte de Apelaciones de Valdivia e incluso recurrir a la Corte Suprema, lo que implicaría una extensión adicional de los plazos.

El abogado representante de los 130 trabajadores, Braulio Sanhueza, explicó que "efectivamente es demasiado el tiempo que ha demorado la tramitación de esta causa, la cual no depende ni de la parte demandante ni de la demandada, sino enteramente de la agenda y programación de audiencias que fija el tribunal, en este caso el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno. Esto constituye, además, un doble castigo para los trabajadores, porque junto con el despido y fin de sus contratos, no se les pagó lo que

Fecha: 22-04-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Ex trabajadores del IP y CFT Los Lagos llevan más de 2 años esperando sus pagos y justicia

Pág.: 3
Cm2: 292,8
VPE: \$ 254.694

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

2020 la Universidad de

Las Lagos vendió el Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos a la Corporación Kimún, que asumió como sostenedor de ambos establecimientos.

(viene de la página anterior)

por derecho les corresponde, como años de servicio y finiquitos, y, adicionalmente, se ven envueltos en una compleja maraña judicial vinculada a estructuras que están siendo investigadas por eventuales delitos", sostuvo.

Agregó que "la Universidad de Los Lagos está siendo demandada porque habría participado en la arquitectura que derivó en que los trabajadores no recibieran sus pagos. Esto se habría realizado mediante la creación de nuevas sociedades y el traslado de bienes a otras entidades para resguardarlos. Es importante señalar que no es habitual que un juicio laboral se extienda tanto tiempo. Existe un principio de celeridad que debería regir estos procesos, lo que claramente no se ha cumplido en este caso", argumentó el jurista.

Enfatizó que sus representantes se encuentran cansados y decepcionados. "Decepcionados de que el sistema no haya tenido la capacidad de responder a su necesidad de justi-

cia, pese a haber recurrido a los tribunales. No puede ser que un juicio laboral tenga casi tres años sólo en primera instancia. Es un plazo excesivo. La justicia, para ser efectiva, debe ser oportuna; cuando se demora demasiado, pierde su sentido, porque cambian las condiciones que existían al momento de solicitar la intervención judicial y este caso es un ejemplo claro de ello", afirmó.

TOTAL DESAMPARO

La crisis generada por la Corporación Kimún y la Fundación Instituto de Desarrollo y Liderazgo Indígena (Fundelin), dirigida por Diego Ancalao, tuvo un fuerte impacto en la comunidad educativa, cuyos integrantes –sin responsabilidad en los hechos– resultaron gravemente perjudicados en los ámbitos laboral, personal y de salud mental, debido al estrés al que han estado sometidos.

Alan Chocano, director del Sistema CTI del Instituto Profesional Los Lagos, que funcionaba desde la casa central en

1.200 millones de pesos

se traspasaron desde el Gobierno Regional (Gore) a la Corporación Kimún, que era el sostenedor del IP y CFT Los Lagos. Aquel traspaso forma parte del llamado "Caso Convenios"



LA CAUSA ESTÁ EN TRAMITACIÓN EN EL JUZGADO DEL TRABAJO DE OSORNO.

Osorno, relató cómo la vida de los trabajadores cambió abruptamente en julio de 2023, dando inicio a una situación crítica que, según indicó, no ha sido adecuadamente abordada.

"En lo personal, fue un terremoto que nunca imaginé vivir. Durante los meses en que estalló esta situación, enfrenta-

mos momentos extremadamente complejos, con respuestas casi inexistentes, situación que se mantiene hasta hoy para los trabajadores. Fuimos los más afectados y quedamos en total desamparo, ya que ningún organismo público nos entregó ayuda o respuestas. Esto incluye también al sistema ju-

2023 julio

la Corporación Kimún vendió el IP y CFT Los Lagos a la Fundación Instituto de Desarrollo y Liderazgo Indígena (Fundelin), dirigida por Diego Ancalao.

dicial, porque no es posible que, frente a una crisis de esta magnitud, los derechos laborales aún no sean reparados. Estamos solicitando lo que nos corresponde y la lentitud de la justicia genera una profunda decepción y desazón", expresó.

Añadió que el cierre también afectó el historial laboral de los trabajadores al momento de buscar nuevas oportunidades. "Muchas personas con años de trayectoria vieron cómo su experiencia quedaba cuestionada. El solo hecho de haber trabajado en estas instituciones se transformó en un factor en contra, pese a que no tuvimos ninguna responsabilidad en los hechos. Fuimos víctimas que, hasta ahora, no reciben reparación, ni siquiera en términos de derechos laborales básicos, lo que evidencia una desventaja estructural para los trabajadores, quienes deben enfrentar largos procesos judiciales con altos costos personales", señaló.

Asimismo, relató que, si bien muchos han logrado rear-

mar sus vidas, en varios casos esto ha implicado un alto costo emocional e incluso familiar, con situaciones de quiebres de pareja y crisis matrimoniales.

"Si en el futuro logramos ganar en todas las instancias judiciales, ese dinero será lo justo, pero no borrará lo vivido ni la sensación de abandono. Esto es algo que no se olvida, ni hoy ni en diez años más. Nada podrá reparar completamente el daño. Para entenderlo hay que vivirlo, pero lo que ocurrió fue una desprotección total hacia los trabajadores, sin que ningún organismo del Estado asumiera responsabilidad. Hoy, incluso, pareciera que nadie se acuerda de nosotros, mientras seguimos esperando que la justicia llegue. En lo personal logré rearmarme, pero no todos pueden decir lo mismo y eso resulta profundamente frustrante", concluyó.

Consultada por este medio, la Universidad de Los Lagos declinó referirse al tema, señalando escuetamente: "No tenemos nada que decir".